



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00116 00
M. DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OIL BUSINESS SERVICES S.A.S.
DEMANDADO: ECOPETROL S.A. Y OTRO

Sería el caso continuar el trámite correspondiente en el proceso, sin embargo, se advierte que pese a que las partes no realizaron pronunciamiento frente a la digitalización del expediente en término, el despacho avizó la ausencia del contenido de las memorias visibles a folios 590¹ del cuaderno de 03, y, 670 y 711² del cuaderno 04³, allegado con la contestación de la demanda por parte de ECOPETROL S.A. el 25 de febrero de 2020⁴ y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. el 02 de marzo de 2020, y, de la parte actora con la reforma a la demanda el 03 de julio de la misma data⁵ por lo tanto, **se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la digitalización de los folios en mención** disponibles en el software Justicia XXI Web de la plataforma virtual Tyba (<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>).

Transcurrido este término sin que los sujetos procesales manifiesten alguna inconsistencia en la labor de digitalización y/o dificultad en la consulta del anexo por ese medio virtual, atribuibles a la administración de justicia, se entenderá saneada cualquier irregularidad al respecto.

De igual forma, se reitera a los sujetos procesales lo indicado en el auto del pasado 11 de febrero de 2021 sobre los lineamientos para el envío de correspondencia con destino al proceso⁶.

NOTIFÍQUESE,

¹ Ver documento 50001233300020190011600_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_15-12-2020 3.45.45 P.M..PDF, registrado en la fecha y hora 15/12/2020 3:29:48 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

² Ver documento 50001233300020190011600_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_15-12-2020 10.57.08 A.M..PDF, registrado en la fecha y hora 15/12/2020 10:57:17 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.

³ Incorporado por la escribiente de secretaría bajo instrucciones del despacho. Ver documento 35CONSTANCIASECRETARIAL.PDF, registrado en la fecha y hora 23/07/2021 9:11:52 A. M., consultable en el aplicativo Tyba,

⁴ Pág. 85. Ver documento 50001233300020190011600_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_14-12-2020 10.49.24 A.M..PDF, registrado en la fecha y hora 14/12/2020 10:49:48 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.

⁵ Pág. 83 y 124. Ver documento 50001233300020190011600_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_14-12-2020 11.20.12 A.M..PDF, registrado en la fecha y hora 14/12/2020 10:59:05 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.

⁶ Ver documento 50001233300020190011600_ACT_AUTO CORRE TRASLADO _11-02-2021 8.51.00 A.M..PDF, registrada en la fecha y hora 11/02/2021 8:51:11 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-
META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ae58af00c72d898fad572d968552354a892784f8db7b3d29cea9787ddb56601

Documento generado en 29/07/2021 10:14:28 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**